

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39747 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1, de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000518/2012, referente a la concursada Idoya López Pérez, por auto de fecha 8 de octubre de 2013 y en su Sección 5ª se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la concursada, doña Idoya López Pérez, con NIF 72.680.872-K.

2.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

3.-Acordar el cese de la Concursada y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento,

4.-Dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la presente la Administración Concursal deberá presentar un Plan de Liquidación, para la liquidación de los bienes de la concursada.

Pamplona, 8 de octubre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130057459-1